

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

AVISO IMPORTANTE

Todo suscriptor de fuera de la capital que se halle en descubierto de pago del trimestre que vence en 31 del actual, dejará de recibir EL FOMENTO desde el 1.º de Abril próximo venidero.

Por Salamanca (1)

(Cenclusión)

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): ¿Ha pedido el Sr. Baró la palabra sobre este asunto?

El Sr. Baró: Sí, Sr. Presidente.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): Pues la tiene S. S.

El Sr. Baró: El Sr. general Pando, al dirigir sus preguntas al Sr. Ministro de la Gobernación, ha pronunciado algunas palabras que me han obligado á mí á pedirla. Si no he entendido mal (y suplico á S. S. que antes de pasar adelante se sirva ratificar ó rectificar este concepto), ha dicho S. S. que los bienes de la caja de Crespo Rascón, que antes estaban detentados en la provincia de Salamanca, ahora lo están en el Ministerio de la Gobernación. Yo ruego á S. S. que, con la venia del Sr. Presidente, se sirva manifestar si he interpretado bien sus palabras

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): Tiene la palabra el Sr. Pando.

El Sr. Pando: Creo haber dicho desde un principio, y luego en la rectificación, que la opinión pública en Salamanca aseguraba detentación en esos bienes. Yo no encontraré en la cuestión de si real y positivamente estaban ó no detentados, aunque creo que lo estaban, más por fatalidad que por actos personales, porque me consta que alguien ha venido al Ministerio de la Gobernación, en tiempo de un antecesor del actual Ministro, á entregar los títulos de las propiedades que constituían los bienes de la caja de Crespo Rascon, y hasta comisiones respetabilísimas, para favorecer el más pronto, justo y conveniente fin de tan importante asunto.

Los ecos de la opinión se desarrollan á veces sin verdadero fundamento, y yo decía que esa misma opinión, al ver que no termina el expediente, por error nada más, porque otra cosa no se puede suponer por mí ni por nadie, conociendo el buen deseo del Sr. Ministro y del Sr. Baró, formara un juicio erróneo del asunto.

Yo felicito al Sr. Ministro por los nombramientos y resoluciones tomadas, y repito que

no sé haya habido nadie que directa ó indirectamente pueda influir en que el expediente no esté en toda viabilidad que fuera de desear. Por eso yo, que reconozco el buen deseo de todos, he suplicado al Sr. Ministro que en término perentorio procurara resolver el asunto. Ya lo ha hecho, según él, y por ello le repito las gracias.

El Sr. Baró: ¿Me permite S. S. continuar?

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Baró: Despues de las palabras del Sr. general Pando, he de decir para abreviar; primero, que el asunto no data de siete años; que data apenas de un año, cuando el Gobierno, con anuencia del Consejo de Estado, resolvió que esta fundación debía ser considerada como de particulares, y estaba, por tanto, bajo la tutela del Gobierno. Segundo, que es completamente inexacto, y el Sr. Pando se equivoca, que nadie presentase en el Ministerio de la Gobernación los títulos de esta fundación. Tercero, que si el buque no ha llegado á puerto antes, se debe al señor general Pando y á nadie más, porque sus continuas peticiones del expediente de la caja de Crespo Rascón para que se trajera al Congreso, y su manera de tratar este asunto por preguntas, sin atreverse nunca, á entrar en una interpelación sobre el asunto, ha dado lugar á que esté en el Congreso más de un mes sin utilidad para nadie este expediente, y sin haberse podido resolver por el Ministerio, porque obrando en el Congreso dicho expediente, la Dirección no podía despacharlo. En el momento en que lo pidió su señoría, se estaba despachando y quedó interrumpida su resolución; y así estaremos hasta el fin de los siglos, sin que nada provechoso se haya hecho en asunto tan importante, gracias única y exclusivamente al señor general Pando.

El Sr. Pando: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Ruiz Capdepon): La tiene S. S.

El Sr. Pando: Siento mucho tener que molestar nuevamente á la Cámara pero será muy breve.

Respecto de la inexactitud en que he incurrido, según el Sr. Baró, que dice no hacer más que un año de este asunto, en primer lugar me ha de permitir S. S. le diga que hace poco más de un año que efectivamente ha tenido lugar una fase del expediente, pero la fundación de esta caja data ya, Sr. Baró, de siete años; S. S. lo sabe mejor que yo. Lo que sí es verdad, que habiéndose seguido por medio de los tribunales de justicia las reclamaciones, se incautó el Ministerio de la Gobernación de ello, hace algo más de dos años. Desde luego cedo al Sr. Baró el concepto de que el Ministerio de la Gobernación se incautó del asunto hace poco más de un año para su última fase; pero que el asunto data de siete años, creo que S. S. no me lo negará.

También el Sr. Baró ha dicho que no es exacto que hayan venido con los títulos al Ministerio de la Gobernación. Pues yo siento que no se halle presente el Sr. Zugasti, que fué digno antecesor de S. S.; porque voy á decir al Sr. Baró que precisamente por el Sr. Zugasti supe que en su época se intentó la entrega, y no se consumó porque aquel dignísimo antecesor de S. S. comprendió que tal cosa procedía ante la Junta y no en la Dirección. Puede S. S. informarse, verá si es ó no exacto.

Si soy el causante de que este asunto no se haya terminado, lo siento mucho; pero yo quiero suponer que por mis culpas haya estado detenido en el Congreso un mes el expediente; pero, Sr. Baró, ¿qué significa un mes al lado de siete años? Yo creo mas bien que he contribuido á que se active algo, no por S. S., porque no va esto con S. S. ni con el Sr. Ministro tampoco; pero, créame S. S., tengo la íntima convicción de que he activado algo ese expediente y de que tal vez haya evitado que se pierda más de lo que ya se ha perdido de los bienes cuantiosos de esa fundación, sin que en esto tenga nada, absolutamente nada que ver ni el Ministerio ni S. S.; pero como realmente se ha perdido ya algo, mi deseo de que no se pierda todo es lo que motiva mi afán de venir con estas peticiones.

Por lo demás, yo creo que no habrá necesidad; pero si la hubiere, no tema el Sr. Baró, que ya vendrá la interpelación cuando llegue el caso.»

Como podrán apreciar los lectores, nada más exacto que las afirmaciones hechas por el General Pando.

Que la Caja debió funcionar con arreglo á la voluntad de los testadores hace ya mas de siete años: que al cabo de este tiempo funcionó mal y con un pequeñísimo capital con relación al que debe tener, y que aun este es desconocido: no hay nadie en la provincia que lo ignore.

Que la opinión pública ha señalado unas veces á unos, otras á otros como detentadores de los bienes de la Caja, solamente el que no haya tenido relaciones con algun habitante de la provincia puede desconocerlo.

Finalmente, que desde que este asunto pasó á ser de la competencia de la Dirección general de Beneficencia no ha marchado con la celeridad que debía esperarse, no lo ha dicho el General Pando, pero debió decirlo, y con eso se hubiera evitado que se interpretara torcidamente su generosidad.

Lo dicho por el General Pando no mortificó en lo más mínimo al Sr. Ministro de la Gobernación; pues su respuesta no pudo ser mas cortés ni más explícita; pero el Sr. Baró que debe ser muy susceptible ó no debe estar muy satisfecho de la actividad desplegada por él en este asunto, se incomoda con aquel y le dice no solo no ser exacto lo sostenido por el General, sino que él es el único culpable de no es-

(1) En la parte del presente artículo, publicada en el número de ayer de EL FOMENTO, que dice que menos generosos que él, hemos de pasar en silencio, se omitió la negación no hemos de pasar en silencio, lo que hace cambiar por completo el sentido de la frase.

tar resuelto el expediente por haber estado un mes en el Congreso.

Si en esto consiste la *cogida* según *El Adelanto*, ¡valiente cogida! que demuestra la mucha *intención* del acometedor y la poca *solidez* y ninguna *fuerza* en las razones aducidas.

¿Qué tiene que ver que el expediente estuviera un mes ó un año en el Congreso con que el Sr. Baró no resuelva acerca de la autorización pedida por la celosa Junta de Patronos para demandar ante los tribunales á aquellos que no cumplen ó se oponen á sus acuerdos tomados en virtud de un perfecto derecho y de sus atribuciones?

Sin dicha autorización los Patronos se hallan desarmados y sin medios de poder regularizar la administración de la Caja y la marcha de las operaciones: y cuenta que la autorización se pidió por primera vez en el mes de Noviembre del año pasado, repitiéndose después, en vista de que no eran atendidos y de otras dificultades que surgían á cada paso, en los meses de Enero y Febrero de este año; llegando los apuros de la Junta hasta el extremo de verse precisada á decir á la Dirección en su último oficio, que declinaba la responsabilidad de las consecuencias que pudiera acarrear la falta de la autorización pedida. ¿Tiene la culpa el general Pando de que hasta el presente no se haya resuelto cosa alguna por la superioridad acerca de la autorización?

¿Es también culpa de la estancia del expediente en el Congreso que no se haya resuelto tampoco nada acerca del Reglamento remitido á la superioridad, y formado por esta Junta con el fin de regularizar las operaciones de la Caja?

No queremos continuar con el capítulo de cargos que no tuvo á bien formular el General Pando, porque necesitaríamos mucho tiempo y espacio; pero nos prometemos contestar cumplidamente en otra ocasión á todos los que consciente ó inconscientemente se prestan á aprobar sin datos ni antecedentes todo lo que pueda mortificar á determinadas personas, aunque con ello sufran gran quebranto los intereses de la Provincia, y entonces al tratar más extensamente este asunto, daremos á cada cual lo que le corresponda.

Y á *El Adelanto* para concluir solo le diremos que si siente que el General Pando se ocupe con tanto celo de esta cuestión y no le gusta la manera de hacerlo, que el *democrático* colega emplee su influencia cerca de nuestros *demócratas* representantes, á fin de que haciendo uso de su nunca desmentida elocuencia, traten el asunto de la manera que saben hacerlo, que será sin duda la más conveniente para los labradores y ganaderos de la Provincia.

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 21 de Marzo de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO

Dudo mucho que se haya dado circulación al telegrama que acabo de estender, dando cuenta á los lectores de EL FOMENTO, de los desórdenes que han estallado en la Coruña, con motivo de una determinación recientemente tomada por el general Cassola.

He aquí lo que se dice acerca de esto.

Parece que los habitantes de Santiago, particularmente los que pertenecen al comercio de esta ciudad, habían manifestado diferentes veces al gobierno, el deseo de que se enviasen tropas de guarnición á aquella importante localidad.

Cediendo el general Cassola á las indicaciones del Sr. Montero Rios, acordó que los tres escuadrones de caballería que estaban de guarnición en la Coruña, se trasladasen á Santiago, satisfaciendo de este modo los deseos del comercio santiagués.

La decisión del Ministro de la Guerra ha caído como una bomba en la capital de Galicia. Los comerciantes han cerrado sus tiendas, y muchos coruñeses se han presentado á las autoridades en manifestación contra la medida indicada.

Esta es la versión que más visos de fundamento tiene en mi concepto. Sin embargo la noticia causó aquí verdadera inquietud en los primeros momentos, haciéndose sobre ello muy diversos y atrevidos comentarios.

Segun se me asegura, el Sr. Cassola ha dispuesto enviar de guarnición á la Coruña, con objeto de no perjudicar los intereses del comercio, dos ó tres batallones de infantería.

Hasta ahora no he podido recoger nuevas noticias.

A la reunión celebrada ayer en el Congreso, con objeto de estudiar la proposición en que se pide la reforma del reglamento, asistieron los señores Cánovas, Romero Robledo, Castelar, Lopez Dominguez, barón de Sangarren y otros varios diputados de reconocida significación.

Presidía el Sr. Martos.

El Sr. Cánovas del Castillo manifestó que los abusos en que incurren muchos diputados, prolongando con discursos inútiles la marcha de los debates, depende más que de deficiencias del reglamento, del afán de exhibición que tienen muchos representantes.

Algo de esto he dicho en mis anteriores cartas. De seguir este prurito de hablar que padecen unos cuantos diputados, el Congreso se convertirá en una especie de ateneo, donde en vez de á discutir las leyes, *vayan los socios* á buscar el vano renombre de oradores *de papel continuo*, según la gráfica frase de Leopoldo Alas.

En análogo sentido se expresaron los demás señores que asistieron á la reunión, determinando después de algun debate que el Sr. Martos nombre una comisión que estudie los artículos que merezcan reformarse y que proponga las enmiendas oportunas.

No era tan bravo el león como lo pintaban los disidentes de la mayoría. El Sr. Gamazo parece que empieza á ablandarse con las insinuaciones del presidente del consejo.

Ya no se muestra tan duro ni tan intransigente como se mostraba hace algunos días el diputado castellano.

Más como todo tiene su explicación, la conducta del Sr. Gamazo la tiene también.

Dícese que la crisis se avecina; cuando esto llegue habrá vacantes y cuando las vacantes existan podrán aspirar á ellas los amigos del exministro de Ultramar.

Conviene pues estrechar las distancias y dar gusto á D. Práxedes, que ha de ser en último extremo el repartidor de las carteras.

Y he aquí á qué queda reducido el decantado patriotismo de los prohombres liberales.

Buena lección pueden sacar de estas composiciones los pueblos, escabeles pisoteados por los ambiciosos que no buscan en las alturas á donde indebidamente han subido otra cosa que el medro personal y la satisfacción de sus menguadas aspiraciones!

Hoy se ha votado en el Senado el proyecto de ley sobre administraciones subalternas.

En dicha votación no han tomado parte los senadores castellanos, los cuales se retiraron del salón en el momento de irse á efectuar aquella,

El telégrafo acaba de transmitir la noticia de una catástrofe.

En un teatro de Oporto estalló anoche un incendio en el momento de estarse representando *La Gran Via*.

Aunque no se conocen detalles, se sabe que han ocurrido desgracias personales.

Tampoco ayer se aprobó la totalidad del proyecto de ley constitutiva del ejército.

Hoy continúa la discusión de las reformas militares.

Al discurso pronunciado por el Sr. Sanchez Bedoya contesta el Sr. Canalejas,

La discusión resulta lánguida y sin interés, los argumentos se repiten y el Congreso oye como quien oye llover las largas parrafadas de los oradores.

No es fácil que se termine hoy esta discusión si hemos de juzgar por la extensión de los discursos pronunciados, las rectificaciones que han de hacerse.

Mañana presentará el Sr. Romero Robledo una proposición de ley, pidiendo que se marque un plazo determinado para el pago de las redenciones á metálico de los mozos comprendidos en el último sorteo.

Zeda.

SECCION DE TRIBUNALES

Al procesado Angel Hernandez Vicente, vecino de esta ciudad, le acusaba el Sr. Fiscal, fundado en el testimonio de cuatro testigos, de la comisión de un disparo de arma de fuego, dirigido contra Joaquin Sanchez (a) Morgallo, sin consecuencias desahgradables.

Dicho funcionario, pidió un breve informe que se castigara al procesado con un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y al pago de las costas procesales.

El defensor Sr. Orea (D.) expuso la situación desairada en que se hallaba, al haber prestado su conformidad con la pretensión fiscal y disentir de esta el acusado, conformidad que se vió precisado á ratificar en vista del resultado de las pruebas.

Vista señalada para mañana.—Proceso instruido en el Juzgado de esta ciudad, contra Juliana Rodriguez y otras por hurto.

Abogado, Sr. Borrego.—Procurador, Sr. Mala.

CRONICA GENERAL Y PROVINCIAL

SECCION OFICIAL

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Albacete y el gobernador de la provincia de Cuenca.

Hacienda.—Real decreto reorganizando la intervención económico-facultativa del Estado en el arriendo de la mina de Arrayanes á D. Bernabé Hormigo.

Gobernación.—Real orden resolutoria de un acuerdo de alzada interpuesto por D. Felipe Hidalgo y D. Francisco Navarro, contra un acuerdo de la comisión provincial de Albacete.

—Otra revocando un a providencia del gobernador de Alicante, relativa á la suspensión del Ayuntamiento de Benitachel.

Fomento.—Real orden resolviendo que los títulos de doctor por la Universidad de París no dan derecho para concurrir á oposiciones á cátedras de la facultad de Medicina en España, sin llenar antes los requisitos que exige la legislación vigente respecto de la incorporación de grados obtenidos en las Universidades extranjeras.

Ultramar.—Real orden aprobatoria de la instrucción para llevar á cabo el decreto de 9 de Febrero de 1875, hecho extensivo á Cuba y Puerto-Rico, como modificación de la ley de matrimonio civil ó inscripción de los matrimonios canónicos en el Registro civil.

A las once de la noche del día 18 de los corrientes fué asesinado en la calle de la Carrera, de la ciudad de Béjar, el vecino de expresada localidad Patricio Sanchez, de veinticinco años, de oficio herrador, al cual le produjo la muerte instantáneamente una herida en la parte baja de la espalda producida con instrumento punzante y estrecho, que se cree le infirieron alguno de estos tres sujetos detenidos, como presuntos autores; Juan Guijo Gutierrez, Teodoro Garcia y Modesto Calderón.

El Juzgado de Instrucción entiende en el asunto.

En la mañana del 16 del actual, mientras se hallaba oyendo el santo sacrificio de la misa en el pueblo de Babilafuente el vecino Juan Manuel Bretón Martín, le fueron robadas de su casa 365 pesetas en monedas de oro y plata.

La guardia civil ha puesto á disposición del Juzgado á Isabel Mesonero, en quien recaen vehementes sospechas.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—Los Dolores de Nuestra Señora y San Victoriano y c. m. (*Anima.*)

Cultos de mañana.—San Juan de Sahagún. A las siete y media comunión general que distribuirá el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo. A las diez misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el señor doctor D. Ramón Barberá, Canónigo de la Santa Basilica Catedral. A las cinco de la tarde solemnes completas y reserva.

Capilla de la Cruz.—A las ocho comunión general. A las diez y media misa solemne con S. D. M. manifiesto y sermón que predicará el Licenciado D. Rogelio Matias Perez. A las seis de la tarde será la reserva.

Catedral.—A las nueve misa conventual y sermón á cargo de D. Nicolás Pereira, capellán del Hospicio provincial.

Nuestra Señora del Carmen.—Santo Via crucis.

Capilla de San Francisco.—Al oscurecer los ejercicios de penitencia.

Santisima Trinidad.—Fiesta á Nuestra Señora de las Angustias. A las once misa solemne con S. D. M. expuesto y sermón que predicará el Licenciado D. José Campoamor, Canónigo de la Catedral. A las cuatro y media reserva de Jesús Sacramentado.

Catedral (Capilla del Ecce-Homo).—Por la tarde los ejercicios de costumbre, predicando el Sr. Arzobispo de nuestra Santa Basilica.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 22 de Marzo á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	762,62
Máxima al sol en grados.	15, 6
Id. á la sombra id.	5, 4
Mínima á la sombra.	-0, 8
Termómetro seco id.	2, 0
Idem húmedo id.	0, 6
Agua evaporada ayer en milímetros.	1,20
Idem llovida ayer.	0, 0
Nieve abundante ayer tarde y granizo.	
Viento E. S. E.—Brisa fuerte—Nevando.	

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol:

sale 5'59; pónese, 6'16.—Luna: sale. 1'14 de la mañana; pónese, 3'15 de la mañana.

Cuando comenzaba á hacerse la tirada del número de EL FOMENTO correspondiente al día de ayer recibimos el siguiente telegrama de nuestro correspondiente en la corte:

«Madrid, 21, 5 tarde.—Ayer estallaron grandes desórdenes en la Coruña, á consecuencia del acuerdo tomado por el Gobierno, enviando á Santiago las tropas de caballería que guarnecían aquella plaza.—Zeda.»

El Gobernador civil tiene el loable propósito según se nos dice, de hacer una visita á Béjar, con el fin de enterarse de los asuntos que más afectan á la industrial ciudad.

Lo que ocurre allí es sencillamente que el caciquismo y monopolio han hecho imposible esa unión y esa concordia que es indispensable para vigorizar la acción y colectiva, encauzar las corrientes de la opinión en provecho de los intereses comunes.

En lo que las cosas continúan desenvolviéndose como desde hace algunos años, toda iniciativa será ineficaz y todo esfuerzo se estrellará en la voluntad omnipotente de quien pretende resolverlo todo y poseer medios para dominar cualquier conflicto.

Allí, por lo visto, sobran las manifestaciones de la opinión, subyugadas con halagüeñas promesas de un porvenir de prosperidad que nunca llegará por semejante camino.

El día 25 del corriente se celebrará en Valladolid el *meeting* agrícola de las provincias castellanas para manifestar al Gobierno que la situación de la agricultura es cada vez más angustiosa.

Concurrirán diputados y senadores de Burgos, Palencia, Zamora y otras.

De Salamanca no asistirá ningún representante, ni comisión.

La razón es muy sencilla: vivimos en la abundancia y por lo tanto en la mayor prosperidad, y consideramos verdadera locura que nuestros diputados y senadores y nuestras corporaciones se ocupen de cosas tan insignificantes.

Allí se las arreglen esos pobres contribuyentes que no han sabido vivir.

Aquí nos sobra con reñir formidables luchas para ganar una elección ó con censurar á todo el que se ocupa del bienestar del país, pretendiendo mermar el mérito ó negando la bondad de las acciones.

Con esto nos basta: lo demás es insignificante.

El Jefe de la Sección de Fomento de este Gobierno civil de provincia, Sr. Elgueta, ha sido trasladado á Madrid al ministerio del ramo.

El Gobernador civil de esta provincia, D. Eduardo Ortiz y Casado ha sido agraciado con la encomienda de número de Isabel la Católica.

Enviamos á tan distinguido como probo funcionario nuestra mas cordial felicitación.

A las once próximamente de la mañana del día de ayer, hallándose solos los dependientes en el comercio que tiene establecido D. Andrés Rojo en la plazuela del Poeta Iglesias, llegaron dos arrieros y compraron un revolver cada uno, entregando la cantidad convenida, sesenta y cuatro reales, en monedas de plata de cinco pesetas y el resto en calderilla.

Pues bien, apercibido á los pocos momentos el dueño del comercio de que las monedas de plata eran falsas, dió parte á la autoridad, habiendo logrado detener á las pocas horas los guardias de Seguridad, en una posada del Arrabal del Puente, á los dos sujetos en cuestión y á otro arriero, en poder de los cuales se han hallado varias monedas de plata de cinco y dos pesetas.

Excusado es manifestar que los tres sujetos fueron puestos inmediatamente á disposición del Juzgado, así como también las monedas que se le encontraron falsas y las tres caballerías que tenían en la posada.

Esta noche tendrá lugar en el Salón Artístico Salmantino el beneficio del artista del Teatro *Guignol*, D. José Serrano.

Además del magnífico drama *La oración de la tarde*, cuyo desempeño está á cargo de aventajadísimos aficionados de esta capital, de la Sra. Abella y de la siempre aplaudida niña Aurora Perinat, tomarán parte en obsequio al beneficiado el célebre acordeonista Sr. Zamora y el maestro Ortiz.

Accediendo á los deseos de varias personas la señora Doña Luisa Mayorga, esposa del beneficiado, cantará la preciosa habanera de *Niña Pancha* y la bonita canción titulada *La Mucarena* acompañada al piano por el Sr. Ortiz.

Terminará el espectáculo con la comedia en un acto *Sistema homeopático*, en que tanto se distingue la Sra. Abella.

ESPECTACULOS

Teatro del Liceo

Anoche, tercera representación de *Cádiz*, se escuchó con gusto como siempre.

El Sr. Redonnet, aunque no tan afortunado como en la noche de su debut, hizo buenos blacos.

Para hoy ofrece grandes sorpresas á los cazadores, en el intermedio de las dos funciones que completan el programa y que son *El Juicio Final* y *Pascual Bailón*.

Este programa, nos parece corto; pero muy cortito.

PICADILLO

En la calle del Cáliz
(de santo nombre)
hay gente poco santa
según versiones.

Qué frio será el que hace,
que al salir hoy de mi casa,
se me helaron doce duros
que voy á cobrar mañana.

¡Vaya un *salpicón* atmosférico que se gasta la entrada de primavera!

En un cuarto de hora, llueve, hace un sol brillante, graniza y nieva.

Estas apostasias meteorológica, me hacen pensar en la mutabilidad de las cosas humanas y digo:

¡Qué extraño es que el hombre mude
si el cielo en un cuarto de hora,
nos entristece y alegra,
nos estira y nos joroba....!

Tampoco hoy dispongo de espacio para más *picadillo*.

Vamos á la charada.

Solución á la charada de ayer.—*PAPANATAS.*

Charada

—Si viene con *prima prima*
Tres Cirilo el arquitecto,
que *dos prima dos* el todo
de la trasera del huerto.

La solución mañana.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 22, 5 tarde

En el Consejo de ministros celebrado anoche, se acordó proponer á S. M. la Reina, el día de Viernes Santo, siete indultos de pena de muerte.

Las vacaciones de las Cortes durarán cinco días.—Zeda.

SALAMANCA

Esteban Hermanos. Impresores.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas
UNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

han obtenido 5 medallas de oro, y 4 diplomas de honor autorizadas por los gobiernos de España y Francia

Son purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisifilíticas. Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.

Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus, en general «LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.»

Al público en general

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fé y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de sulfato sódico, como purgantes, y sulfuro de sodio hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano, condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez, en los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día: al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse

R. J. CHAVARRI

Atocha, número 87, (Plaza de Antón Martín)—MADRID

Depósitos en Salamanca, Sres. Hijos de Villar y Pina, Ignacio Santiago Fuentes, Angel Ruiz Piñuela, Pablo Beltrán y Segundo Primo Sánchez.

Béjar: D. Francisco Poyo, D. Primo Comendador, Enrique Sanz González, Gonzalo Gomez Torres, y principales de la provincia.

EXPOSICION DE BARCELONA

GRAN FABRICA DE CORBATAS
ÚLTIMAS NOVEDADES

CON GRAN BARATURA

Cuellos impermeables. á 14'40 reales docena.
Puños " " " " " á 24, 30 y 36 reales docena.

= VENTAS AL CONTADO =

La Corbatinera.--60, Escudillers, 60

BARCELONA

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

GARGANTA VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.—PRECIO: 12 REALES.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Compañía Colonial
PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA
⇒ 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES ⇒
Chocolates, cafés y tés, Tapioca, Sagú
Venta en todas las poblaciones del Reino.
Depósito general: calle Mayor, 18 y 20.—Madrid.



Farmacia y Droguería de Primo Sanchez, Toro, 62. Salamanca.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, esto no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Benedictinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

Almacén de Ultramarinos

DE **AGAPITO DOMINGUEZ**

Sucesor de los Sres. Mansilla
PORTALES DEL CORRILLO, 30

Acabo de recibir un completo surtido de bacalao y otros artículos, cuyos precios son los siguientes:
Bacalao de escocia á 2 reales libra.
Idem Noruega á 40 céntimos libra.
Chocolates de Astorga, libra completa de 460 gramos, con un real de rebaja.
Rom Jamaica, botella litro, 46 reales una.
Aceite de anís, á 5 reales botella.
Rom bueno, á 5 reales botella.
Marrasquino, á 4 reales 50 céntimos botella. Por docenas á 4 reales botella.
Aceite de Rom a 4 reales 50 céntimos botella.
Aceite de la sierra de Gata, añeja,
30—Corrillo—30

EMULSION DE SCOTT
de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO
CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Escorbuto.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Neurálgia.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más debilitados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

ULTRAMARINOS ANDALUCES

Comercio en la calle de Juan del Rey, número 4.—Almacén y venta al por mayor y menor en Chamberí. Venta diaria.

Remedio pronto y seguro para estirpar los callos, ojos de gallo y toda clase de durezas

Las eficaces propiedades del CALLICIPA las garantizamos; no recibiendo honorarios hasta no haber obtenido sus eficaces resultados. Esta es su única recomendación, y á ella debe el crédito que viene obteniendo del público.
Su uso, sobre ser sencillo, no trae consigo la más pequeña molestia, consiguiendo á los 5 días quedar el CALLO arrancado de raíz.
Único depositario de «La Callicida Lluha» Federico Benito, Luna, 7.—Salamanca.
Único mecánico práctico de máquinas de coser de todos los sistemas.

EN VENTA
PAPEL PARA ENVOLVER EN LA IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO DARÁN RAZÓN.

